

006

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 17 DE MARZO DE 2015.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy martes, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, previa convocatoria dispuesta por el magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, y por Resolución del Concejo Municipal en Pleno de fecha jueves 12 de marzo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; señor Edmundo Andrade Villegas, señora Nancy Domínguez Buitrón, señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad; se encuentra el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico; arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las diecisiete horas con cinco minutos**, se aprueba el siguiente Orden del Día: **Punto Único.-** Conocimiento, análisis y aprobación en Primera Discusión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de la Ordenanza correspondiente.- Iniciando con la sesión se procede con el **ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en Primera Discusión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de la Ordenanza correspondiente.** El señor Alcalde informa al Concejo Municipal en Pleno que hay dos momentos en uno solo, la una es el análisis y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la otra es la Ordenanza que aprueba lo que es el Plan; razón por la cual, solicita al doctor Sebastián Mantilla, Consultor de la CELAEP; para que sea formal el tema hacer la presentación de manera sucinta del Taller realizado hoy en la mañana para poner en consideración de las señoras y señores Concejales el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).- En uso de la palabra el doctor Sebastián Mantilla, informa de las diferentes actividades y etapas que se han cumplido en el proceso de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, básicamente las etapas que se han cumplido desde la firma del contrato en el mes de diciembre de 2014, que corresponde a las fases de Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión, que es fundamentalmente lo que la SEMPLADES como tal ha indicado, hay una guía en base de la cual se sigue para la actualización de los Planes de Desarrollo; dentro de la etapa previa se hizo una análisis del PDOT anterior, un análisis de involucrados, un mapeo de actores para poder invitar a talleres de visión territorial; es decir, se hicieron unos informes previos, se analizó la cartografía de información existente aquí en el Municipio para en base a eso un poco planificar el cronograma para la actualización del PDOT, se ha entregado a su debido tiempo unos informes técnicos de cómo estaba el nivel de ejecución del PDOT anterior, cómo estaba la información disponible aquí en el Municipio, cómo estaba la cartografía y

luego se siguió con la etapa de presentación de los informes correspondientes al diagnóstico, a la propuesta y modelo de gestión; se ha cumplido también con cada uno de los puntos que indica el contrato que se firmó con la firma Consultora CELAEP y todo se ha ido realmente desarrollando de acuerdo a lo previsto en un cronograma, a un programa de trabajo, en parte también de este trabajo se ha hecho conjuntamente con funcionarios de la Dirección de Planificación y ciertos aspectos se ha ido consensuando y trabajando, también hemos tenido bastante apoyo y colaboración de la Dirección de Planificación que sin ese apoyo no se hubiera podido avanzar, hay una cartografía actualizada importante que también nos sirvió para la actualización y hemos seguido con todos los lineamientos que generalmente se exige en cuanto a la actualización del plan, hemos recurrido autorizando con información del INEN, información que la misma SEMPLADES nos entregó; igualmente a medida que hemos venido avanzando con estas tres etapas informes de cada etapa, hemos asistido a talleres organizados con la SEMPLADES, de alguna manera ellos nos han estado un poco direccionando cuáles son los temas que deberíamos tomar en cuenta para cada uno de los productos, se ha presentado avances, han hecho observaciones y a medida que se ha venido avanzando en este proceso que se han hecho ya cuatro capacitaciones, hemos ido incorporando eso también en las memoras técnicas; igual, de parte de la Dirección de Planificación a su debido tiempo hemos ido entregando los informes, hicieron observaciones y esas observaciones han sido incorporadas ya dentro de las memorias finales del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, en resumen ese ha sido el trabajo que se ha hecho, nosotros hemos tratado de hacer un poco más allá de lo que exige la SEMPLADES haciendo un trabajo más sólido, contundente; pensando que este plan se convierta en una herramienta que al Gobierno Autónomo Descentralizado lo sirva, que sea de utilidad y lo puede aplicar de aquí a los próximos años, en resumen ese ha sido nuestro trabajo que se ha realizado como también del taller que se hizo el día de hoy, que fue justamente revisar cada una de las memorias técnicas de manera resumida, el Plan de Desarrollo es bastante voluminoso y se ha tratado de hacer básicamente la información más importante, esa información está dando a conocer y después de ello claro han habido algunas observaciones que han sido acogidas y con eso de alguna manera estaría resumido hasta aquí.- El señor Alcalde pone en consideración de las señoras y señores Concejales la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, es importante recordar que la semana anterior se hizo un análisis de la primera fase, luego se continuó hoy con el Taller de varias horas que recientemente terminamos y que satisface de cómo se ha venido trabajando con la parte técnica para llegar a establecer este nuevo documento.- El doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde expone: el día jueves 12 de marzo tuvimos la reunión y hablamos de este tema habiéndonos explicado el doctor Sebastián Mantilla juntamente con el otro profesional y más el trabajo que hemos hecho ahora en este taller que nos han informado desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde que estuvimos con un receso para el almuerzo, yo he visto claramente las explicaciones y tengo una idea clara del asunto que con esa herramienta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se pueda trabajar de la mejor manera para nuestro cantón, yo quiero agradecer al doctor Sebastián Mantilla y a las compañeras y compañeros Concejales que han estado presentes.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, solicita que a través de Secretaría se lea cuál es el

punto del orden del día que estamos tratando.- El señor Alcalde dispone a Secretaría proceda con lo solicitado por el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde procede con la lectura del punto del orden del día: Conocimiento, análisis y aprobación en Primera Discusión de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) a través de la Ordenanza correspondiente.- Manifestando el señor Concejal Edmundo Andrade Villegas; es decir, que se aprueban las dos cosas en un solo punto del orden del día.- Informando el señor Alcalde que sí; estamos aprobando primero el Plan luego viene la cuestión de la ordenanza.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico expresa: acto seguido la ordenanza para que le dé asidero legal a la actualización del Plan, en un solo punto del orden del día por ser parte de.- Informando el señor Alcalde que eso se planteó en la sesión anterior y en vista de que ya no hay más análisis, consecuentemente se ha terminado el debate, solicito mociones a las señoras y señores Concejales.- La señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia expone: permítame señor Alcalde, agradecer a los técnicos profesionales que durante la mañana y parte de la tarde han sabido esclarecer nuestras inquietudes anteriormente solicitadas, y porque éste PDOT es la base y el instrumento para el Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante y su aplicación tendrá vigencia hasta el 2030, mociono que se apruebe en Primera Discusión la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante; ya que, cumple con lo establecido en la Guía Metodológica para la elaboración de los PDOT de todos los GADs remitida por SEMPLADES.- Moción que cuenta con el apoyo del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD.- Andrade Villegas Edmundo, antes de consignar su voto manifiesta: yo considero que la información que nos han dado es bastante amplia, la documentación que tenemos es bastante voluminosa, particularmente insisto aunque la moción hecha por la compañera dice que para supongo para la persona que mociona le ha llenado de satisfacciones y ha dejado muy claro, para mí no; por lo tanto, hasta estudiarlo mejor el Plan, en contra.- Domínguez Buitrón Nancy, agradece al señor Alcalde por la sugerencia que le habíamos realizado la semana anterior de que nos dé un Taller para poder como dice el abogado Atahualpa Sánchez, siempre poder inteligenciarnos más, sobre todo en este tema que para mí particularmente estaba bastante desconocido, yo le agradezco por éste Taller que nos brindó; igualmente, manifestarle al doctor Sebastián Mantilla un agradecimiento por la explicación y solamente seguir recalcando las modificaciones que se ha realizado en el sentido de que se actualice la información del PDOT que no se base solamente al del año 2011 sino al actual; igualmente en lo económico que fue, en incrementar la información de los mercados del cantón, analizar el diagnóstico político institucional, igualmente el análisis del mapeo de actores y actualizarle también el Estatuto Orgánico Funcional por Procesos; por las consideraciones realizadas, mi voto a favor de la moción.- Espinosa Calderón Carlos, yo considero que es necesario aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya que es la herramienta necesaria que nos dará la ruta a seguir en cuanto al desarrollo ordenado de nuestro cantón durante los próximos años; por lo tanto, yo voto por la moción.- Lomas Placencia Romelia, por mí moción.- Paredes Jijón Joaquín, agrade y felicita al doctor Sebastián Mantilla, al arquitecto

Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial, ingeniera Sandra Vaca y al abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico Municipal por habernos ayudado en este Taller, en realidad se ha dejado muchas cosas en claro, se han sacado cosas positivas y sobre todo es una herramienta para poder trabajar a futuro; por tanto, mi voto es por la moción.- Posso Padilla Fabián, hace una acotación respecto al tema, en primer lugar quiero informarles a los compañeros Concejales y Concejales de que la SEMPLADES es un organismo que hizo un seguimiento a este proceso durante todo el tiempo y estuvimos ajustados a todo lo que ha manifestado la SEMPLADES, en algún momento hubo un desfase en la parte del diagnóstico que se mejoró ya con la relación que se tuvo con los diferentes técnicos de SEMPLADES, hubieron algunos talleres y en forma permanente hubo un seguimiento y a la vez una evaluación; esto me satisfizo mucho porque estábamos con un control directo del Gobierno para hacer la Actualización del PDOT, de tal manera que aquí no hay ningún tipo de situación anómala, más bien hemos podido observar de manera transparente y muy clara en las dos actividades que se hicieron de forma académica, la información que nos dio el doctor Sebastián Mantilla fue muy claro y obviamente una herramienta que nos va a servir para poder llevar adelante el desarrollo del cantón Antonio Ante, de manera pública quiero dejar constancia de mi agradecimiento al doctor Sebastián Mantilla y a su equipo de trabajo y de la misma manera al equipo técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, arquitecto Arturo Valverde, ingeniera Sandra Vaca, abogado Atahualpa Sánchez, a los compañeros Concejales que también intervinieron en el Consejo de Planificación Cantonal; aporte que ha sido muy valioso, ahora se ve porque hay un resultado de un conjunto de personas que están llevando adelante un proceso que va en beneficio del cantón; por lo tanto, mi voto por la moción y con mucha satisfacción para que esto siempre vaya adelante el cantón Antonio Ante.- Siendo así secretaría informa el resultado de la votación: cinco votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia y un voto en contra del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno amparado en el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal e), 57 literal e), 295, 296, 297, 466 inciso 2, 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículos 12, 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resuelve por mayoría aprobar en Primera Discusión la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Antonio Ante.**- A continuación el señor Alcalde, manifiesta que los señores Concejales tienen en sus manos la ordenanza, se hizo un análisis hoy en la tarde en el Taller y pone en consideración del cuerpo legislativo la ordenanza correspondiente.- El abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico manifiesta: yo considero tres cosas importantes en este documento borrador, el último considerando estamos poniendo en todas las Ordenanzas que diga que de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 y segundo inciso del numeral 14 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con los Artículos 7, 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, EXPIDE; he revisado en la Constitución de la República del Ecuador y en el COOTAD y en ninguna parte he encontrado las siglas del

PDOT; señalando que en el Artículo 1 de la Ordenanza dice que las siglas serán PDOT y sugiere que vaya la y griega intermedia en virtud de que es Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, petición que no es aceptada por el Concejo Municipal.- Además, el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico sugiere que debe ir una Transitoria más que diga: La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez que fuera aprobado por el Concejo Municipal y sancionado por el Ejecutivo, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, Gaceta Oficial y Dominio Web Institucional.- El Concejo Municipal en Pleno aceptan las sugerencias primera y tercera realizadas por el abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico.- El doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde expone: hoy en la tarde estuvimos en el taller y analizamos la ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante, hemos realizado todas las correcciones, la revisión correspondiente, es un ordenanza que nos va a servir para el futuro.- El señor Alcalde expresa, al no existir más análisis a la ordenanza, consecuentemente se ha terminado el debate, solicito mociones a las señoras y señores Concejales.- El doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, expone: analizamos hoy en la tarde punto por punto la ordenanza, todos estaban de acuerdo y si es que hay alguna modificación posterior se lo hará, en este caso la ordenanza es muy importante para el trabajo que tenemos que realizar por el desarrollo y progreso del cantón, yo elevo a moción para que se apruebe en primera discusión la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante.- Moción que cuenta con el apoyo de la señora Concejala abogada Romelia Lomas Placencia.- El señor Alcalde dispone que por Secretaría se proceda a tomar votación de conformidad con el Artículo 321 del COOTAD.- Andrade Villegas Edmundo, antes de consignar su voto manifiesta: hasta hacer un estudio más profundo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, puesto que la ordenanza lo implica tácitamente, mi voto en contra.- Domínguez Buitrón Nancy, acotando las palabras del doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; igualmente habiendo analizado, revisado y modificado este día y habiéndonos aclarado todas las dudas, mi voto por la moción.- Espinosa Calderón Carlos, por la moción.- Lomas Placencia Romelia, en vista de que la ordenanza ha sido estudiada, analizada punto por punto con mucha prolijidad y porque ésta va a ser el instrumento de guía para trabajar en beneficio y desarrollo de nuestro cantón, por la moción.- Paredes Jijón Joaquín, por mi moción.- Posso Padilla Fabián.- Considerando que la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial fue aprobado es necesario darle vida a través de la ordenanza y con el análisis que hoy se realizó en el Taller, hicimos algunas modificaciones, cambios; pienso que se llegó a un acuerdo muy importante, por la moción.- Siendo así secretaria informa el resultado de la votación: cinco votos a favor de la moción presentada por el doctor Joaquín Paredes Jijón Vicealcalde y un voto en contra del señor Concejal Edmundo Andrade Villegas.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno amparado en el numeral 1 del Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador; Artículos 54 literal e), 57 literal e), 295, 296, 297, 466 inciso 2, 467 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Artículos 12, 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas resuelve por mayoría aprobar en Primera Discusión la**

**Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Antonio Ante.-** El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras y señores Concejales y da por terminada la sesión y la clausura a las **dieciocho horas con cinco minutos**, firma para constancia de lo actuado, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO